

## CONDICIONES

Se publica los días 1.º y 15 de cada mes.  
Se admite colaboración de los Talleres y hermanos.  
No se devuelven originales.  
Inserciones de los Talleres, gratis.



## REPARTO

Se repartirá gratis un ejemplar á todos los Talleres y Cuerpos de la jurisdicción.  
Se admiten suscripciones al precio de 1,50 pesetas al trimestre en España y Portugal, y á 4 el semestre en Ultramar y extranjero.

# BOLETÍN OFICIAL

## DEL GRAN ORIENTE ESPAÑOL

LIBERTAD

IGUALDAD

FRATERNIDAD

## PARTE OFICIAL

## GR.º ORIENTE ESPAÑOL

Gr.º Consejo de la Orden para España  
y sus provincias de Ultramar.

L.º I.º F.º

A todos los CCuerp.º, TTall.º, y mmas.º,  
de la Federación.

S.º F.º U.º

Sabed: Que terminado el expediente incoado para la afiliación al Or.º, y hallándose con todos los requisitos exigidos por la ley, el Gr.º Cons.º de la Orden

## DECRETA

Artículo 1.º Queda admitida en la Federación la Resp.º Log.º *Verdad*, al Or.º de Jaén, que ha venido hasta ahora auspiciada por el Or.º de España (Vinader).

Art. 2.º Por las Oficinas centrales del Gr.º Or.º se expedirá el oportuno canje de *Carta Constitutiva*, anotándola, de hoy en adelante, en los registros de TTall.º activos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Or.º de Madrid á 30 de Octubre de 1889 (e.º v.º).—El Gr.º Maest.º, Gr.º Pres.º del Cons.º, Miguel Morayta, gr.º 33.—Por acuerdo, el Gr.º Secret.º, J. Ruiz (*Alvar-Fáñez*), gr.º 33.

A todos los CCuerp.º, TTall.º, y mmas.º,  
de la Federación.

S.º F.º U.º

Sabed: Que á virtud de la autorización concedida al Ven.º h.º José N. Montero por decreto

fecha 9 de Enero último, este Iltre.º y quer.º H.º ha remitido el expediente en solicitud de *Carta Constitutiva* para instalar á nuestra obed.º la Resp.º Log.º *Hispano-Americana*, al Or.º de Santo Domingo.

Y hallándose dicho expediente con todos los requisitos exigidos por la ley, el Gr.º Cons.º de la Orden

## DECRETA

Artículo 1.º Queda admitida en la Federación la Resp.º Log.º *Hispano-Americana*, al Or.º de Santo Domingo.

Art. 2.º Por las Oficinas centrales del Gr.º Or.º se expedirá la oportuna *Carta Constitutiva*, anotándola, de hoy en adelante, en los registros de los TTall.º activos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Or.º de Madrid á 30 de Octubre de 1889 (e.º v.º).—El Gr.º Maest.º, Gr.º Pres.º del Gr.º Cons.º de la Orden, M. Morayta, gr.º 33.—Por acuerdo, el Gr.º Secret.º, J. Ruiz (*Alvar-Fáñez*), gr.º 33.

## GR.º ORIENTE ESPAÑOL

## SECRETARÍA GENERAL

## SECCIÓN 2.º

## JUSTICIA

A todos los Cuerpos de nuestras relaciones y á los TTall.º, y mmas.º de la jurisdicción.

S.º F.º U.º

Sabed: Que en los expedientes formados en las LLog.º que se citan, y como consecuencia del veredicto de los Jurados, han recaído las siguientes sentencias:

Log.: *Carvajal*, Eleuterio Pecín Benítez, simb.: *Sevilla*, gr.: 2.º, expulsión del □ por mala conducta.

Log.: *Antorcha Pontana*, Alfredo Hurtado, simb.: *Viriato*, gr.: 3.º, por falta de pago y por revelar secretos de los grados, suspenso por tres años y un día.

Log.: *Luz de Mantua*, Miguel Vargas, simb.: *Gayarre*, gr.: 1.º, por su mala conducta, expulsado del □.

Y el Gr.: Consejo de la Orden dispone su publicación para general conocimiento, siendo firmes las sentencias en tanto que los HH.: citados no hagan uso de lo derechos que les concede el inciso 1.º del art. 59 de la Constitución vigente.

Or.: de Madrid a 30 de Octubre de 1889 (e.: v.:).—El Gr.: Maest.:, Gr.: Pres.: del Cons.: de la Orden, Miguel Morayta, gr.: 33.—Por acuerdo, el Gr.: Secret.:, J. Ruiz (*Alvar-Fañez*), gr.: 33.

#### SECCIÓN 4.ª

##### RELACIONES EXTERIORES

###### Documento núm. 3.

(Traducción. — El original, en francés.)

#### Consejo de la Orden del Gr.: Oriente de Francia.

9 de Octubre de 1889 (e.: v.:).

Al Gran Or.: Español.

S.: S.: S.:

Muy Ultr.: Gr.: Maest.: é lltres.: HH.: miembros del Cons.: de la Orden: He tenido el gusto de recibir vuestra planch.: por la que me encomendáis las gestiones para el establecimiento de relaciones con el Gr.: Oriente de Francia.

Os doy gracias por el insigne honor que me concedéis, y que yo procuraré justificar, siéndome confirmado por el Cons.: de la Orden.

El Gr.: Oriente de Francia, que ha estado en vacaciones, se ocupará de este asunto, y la Sección de Relaciones exteriores estatuirá en breve plazo; por otra parte, por un decreto de 29 de Marzo de 1888 mi Gr.: Oriente ha dejado á las Potencias extranjeras la libertad de nombrar su *garante de amistad* y se ha reservado el derecho recíproco de presentar tres candidatos, entre los cuales debe ser elegido el Representante, lo que os comunico para que lo tengáis presente al solicitar el canje de relaciones y garantes.

Yo he de encontrarme en París en las dos grandes reuniones anuales del Consejo de la Orden, en las que se tratan las cuestiones de impor-

tancia, y yo os prometo defender vuestra legitimidad en cumplimiento de mi encargo.

Servios recibir, Ultr.: Gr.: Maest.: é ilustres miembros del Gr.: Consejo, la expresión de mis fraternales sentimientos.

VACHIER (m. c. o.).

#### GR.: ORIENTE ESPAÑOL.

##### GRAN MAESTRÍA

Visto, y dada cuenta al Cons.: de la Orden. Acútese recibo expresando nuestro agradecimiento por los trabajos y propósitos del Ultr.: y quer.: h.: Vachier. Pásese al Gr.: Oriente de Francia el protocolo de referencia, y cúmplanse los trámites precisos hasta el total y definitivo nombramiento de Representantes.

Or.: de Madrid 30 de Octubre de 1889 (e.: v.:).—El Gr.: Maest.:, Morayta, gr.: 33.—Por acuerdo, el Gr.: Secret.:, J. Ruiz (*Alvar-Fañez*), gr.: 33.

#### Extracto del acta de la novena sesión del Cons.: de la Orden.

29 de Octubre de 1889.

Comienzan los trabajos bajo la presidencia del Gr.: Maestre, leyéndose el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Ocupan sus puestos los MMaest.: Visitadores. Se disculpan los VVen.: hh.: March, Mihura y Díaz Valero.

Se da lectura á varias planchas de felicitación y adhesión al Oriente, enviadas por varios TTall.: y HH.:

El Gr.: Secr.: da cuenta del material recibido, en la forma siguiente:

A la 1.ª sección, Secretariado:

Comunicaciones de la Muy Resp.: Gr.: Log.: Simb.: de la isla de Cuba, y de las RResp.: LLog.: *Perseverancia*, *Afortunada*, *Gesoria*, *Legalidad Española*, *Hijos de la Paz*, *Revolución*, *Carvajal*, *Antorcha Pontana*, *Caballeros Hospitalarios*, *Reforma*, *Lealtad*, *Juventud*, *Lucero*, *Redención*, *Luz del Porvenir*, *Hermanos de la Humanidad*, *Amistad*, *Firmeza*, *Serapis*, *Fiat Lux*, *El Mallette*, *Creación (de Adopsi6h)*, *Hijos del Progreso*, *Patria*, *Verdad (Jaén)*, *Unión*, *Tolerancia* y *Fraternidad* é *Hispano-Americana*, y de los hh.: Cuesta, Montero, Navarro, Morro, Sirvent, Ferrer, J. Quintana y otros, todas referentes á asuntos de trámite, petición de documentos, proposiciones, altas, bajas, trabajos, etc.

A la 2.ª sección, Justicia:

Fallos de expedientes de las LLog.: *Carvajal*, *Antorcha Pontana* y *Luz de Mantua*.

A la 3.ª sección, Hacienda :

Comunicaciones de las RResp.: LLog.: *Carvajal, Luz de Mantua, Antorcha Pontana, Juventud, Tolerancia y Fraternidad, Lealtad, Unión y El Mallete*, referentes á asuntos económicos.

A la 4.ª sección, Relaciones exteriores:

Plancha del h.: Vachier, del Consejo de la Orden del Gr.: Or.: de Francia.

#### ACUERDOS

Contestar al h.: Vachier y continuar las negociaciones con el Or.: de Francia.

Idem á la Resp.: Log.: *Hermanos de la Humanidad*, manifestando el agrado con que el Consejo ve su entusiasta adhesión.

Idem á las RResp.: LLog.: *Firmeza, Legalidad Española y El Mallete*, así como á los hh.: Ferrer, Morro, Sirvent, Navarro, etc.

Contestar á la plancha de la *Fiat Lux*, estableciendo que las LLog.: Perfectas sólo pueden depender de un Gr.: Oriente, dentro de la ortodoxia del Rito Escocés.

Expedir *Cartas Constitutivas* á las RResp.: LLog.: *La Verdad*, al Or.: de Jaén, é *Hispano-Americana*, al Or.: de Santo Domingo.

Autorizar al h.: Navarro para la propaganda en Picamoixous. (*Inciso 3.º, art. 36 de la Constitución.*)

Felicitar al Ven.: h.: Montero por el resultado de sus trabajos.

Conceder al Iltre.: h.: A. C. Cardenal la autorización amplia que solicita para constituir el Gr.: Consejo Regional de Filipinas con los HH.: que le acompañan.

Nombrar en propiedad auxiliar de la Gr.: Secretaría al h.: José Orriols, á propuesta del Gr.: Secretario.

Subdividir el trabajo de los Reglamentos generales entré los Consejeros.

Aprobar, á instancia del h.: Palacín, una circular sobre Hacienda, recordando lo dispuesto respecto al envío de  lógicos y fondos.

Propuesta de exaltaciones para varios HH.:

#### ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión del proyecto de Reglamento para la Masonería de Adopción, aprobándose definitivamente, haciendo constar un voto de gracias para el Ven.: h.: Merino (*Galeno*), gr.: 33, autor del proyecto.

Siendo hora avanzada, se cerraron los ttrab.: después de circular el saco de benef.: de todo lo que como Gr.: Secr.: certifico.—J. Ruiz (*Alvar-Fáñez*), gr.: 33.—V.º B.º—El Gr.: Pres.: M. Morayta, gr.: 33.

La Resp.: Log.: *Legalidad Española*, regularmente constituida bajo los auspicios del Gr.: Or.: Español en los VVall.: de Guayama (Puerto Rico),

ENVÍA

A todos los Ttall.: y mmas.: de la obediencia

S.: F.: U.:

VVen.: MMaest.: y quer.: HH.: Habiendo efectuado nuestra solemne instalación bajo los auspicios del Gr.: Or.: Español, y deseando estrechar los fraternales lazos que deben unir á todos los mmas.: , por las presentes letras saludamos á los Ttall.: de la jurisdicción, ofreciéndonos á ellos incondicionalmente y solicitando establezcan con esta Resp.: Log.: las relaciones propias entre HH.: de una misma obediencia.

Reiterando á todos nuestros HH.: nuestro fraternal afecto, sal.: con los sig.: y bat.: que nos son conocidas.

Or.: de Guayama á 9 de Octubre de 1889 (e.: v.:).—El Ven.: Maest.: p.: t.: U. Pérez, gr.: 3.º—Por acuerdo, el Secr.: G.: S.: Castillo, gr.: 3.º

Aug.: y Resp.: Log.: Cap.: *Hermanos de la Humanidad*, núm 253, bajo los auspicios del Ser.: Gr.: Or.: de España,

ENVÍA

Al Iltre.: y Pol.: H.: Gr.: Maestro del Gr.: Or.: Español

S.: F.: U.:

VVall.: de Mahón á 19 de Octubre de 1889 (e.: v.:).

Iltre.: y Pod.: H.: En vista de la actitud tomada por el Gr.: Or.: de España, dejando en completo abandono los intereses de la Ord.: , y después de un detenido estudio de la Const.: y demás disposiciones generales emanadas del Gr.: Or.: Español, la Resp.: Log.: Cap.: *Hermanos de la Humanidad*, núm. 253, de estos VVall.: , de conformidad con los principios democráticos sustentados por dicho Or.: , y deseosa de contribuir con todo su escaso valer á la unificación masón.: á que él aspira, único medio de lograr que la Mas.: ocupe en la organización social el puesto que le corresponde, de obtener cuanto merece por los fines que persigue y de conseguir la verdadera hermandad y disciplina masón.: entre los que con orgullo ostentamos el mandil, emblema de laboriosidad, honradez y caridad, en ten.: extraordinaria del 18 de los corrientes acordó por unanimidad:

1.º Afiliarse á dicho Gr.: Or.:

2.º Comunicarlo así al Gr.º Cons.º de la Or.º; y

3.º Suplicar á éste le dé las instrucciones necesarias para poder pedir en regla la expresada afiliación.

Lo que tenemos el honor de participaros, juntamente con el testimonio de nuestra más sincera adhesión y abr.º fr.º y ósc.º de paz de todos nuestros obr.º.—El Ven.º Maest.º Acc.º. Joaquín Morro, gr.º 33.—Por acuerdo de mi Log.º, el Secr.º G.º S.º, Gabino Sirvent.

### MOVIMIENTO EN LOS TALLERES

Han pedido iniciación:

En la Log.º *Hijos de la Paz*, de Calonge, el prof.º José Clara y Barceló, natural de Calonge (Gerona), de treinta y dos años, soltero y comerciante.

En la Log.º *Luz de Fraga* Martín Martínez Clemente, natural de Landia, Secretario del Ayuntamiento de Ontinena; José Descaneya Harz, natural de Zaidni, propietario; Higinio Soler Guardiola, natural de Torrente de Cinca, propietario.

En la *Fiat-Luz* Miguel Sánchez Zamora, natural de Los Corrales (Sevilla), de treinta y dos años, casado, veterinario; José Vela Arcialo, natural de Pedroso (Sevilla), de veinticinco años, casado, bastero; Antonio Navas Oñate, natural de Canillas de Albaida (Málaga), de treinta y cuatro años, casado, militar.

Han pedido afiliación:

En la Resp.º Log.º *Luz de Mantua*, José Orriols, gr.º 30, de la Log.º *El Taller*.

En la Resp.º Log.º *Hijos de la Paz*, Juan Dalmau (*Floridablanca*).

En la Resp.º Log.º *Antorcha Pontana*, Cayetano Godrica, simb.º *Victor Hugo*, casado, de la Log.º *Ipagro*.

Han sido dados de baja:

Por planch.º de quite: Log.º *Revolución*, h.º. Isidoro Sandico. Log.º *Carvajal*, h.º. Vicente Gamboa Arjona, simb.º *Algeciras*. Log.º *Antorcha Pontana*, hh.º. Rafael Rivas, Mannel Solís, simb.º *Pierrard*, gr.º 1.º, y Francisco Serrano, *Cicerón*, gr.º 2.º

Por falta de asistencia y pago: Log.º *Hijos de la Paz*, hh.º. Miguel Juanall Bas (*Bravo*), gr.º 2.º; José Sardá Carsá (*Lanuza*), gr.º 2.º; José Garrot Ruelto (*Cabrinety*), gr.º 1.º; Juan Alberti Pirralis (*Grandu*), gr.º 1.º, y José Tarragón Mont (*David*), gr.º 2.º Log.º *Patria*, Lorenzo Roca (*Franklin*), gr.º 3.º; Ramón Mesull (*Quijote*), gr.º 1.º; Juan Cardona, gr.º 1.º; José Manuel

Barris (*Gambetta*), gr.º 3.º, y José Amador López (*Ayala*), gr.º 2.º

Profanos rechazados:

Log.º *Carvajal* (Algeciras), prof.º. César Sotter Sendra, natural de Burgos, soltero y militar. Log.º *Redención* (Palamós), prof.º. Pedro Delicado Llaó. Log.º *Patria* (Barcelona), Eduardo Galván López, de Zafra, Abogado y Oficial de Administración civil, y Alfredo Molina Pastor, de Alicante, médico.

Correspondencia recibida desde la última sesión, 107 planch.º.

Idem salida desde la misma fecha, 197 planchas.

Or.º de Madrid 30 de Octubre de 1889.—El Gr.º Secret.º, J. Ruiz (*Alvar-Fáñez*), gr.º 33.

### PARTE NO OFICIAL

Por un olvido involuntario dejó de publicarse en el número anterior que nuestro quer.º h.º. Romualdo Palacín, Gr.º Tesor.º del Or.º Español, á quien obligaciones sagradas habian separado de nosotros por algunos dias, ha regresado á Madrid muy satisfecho de su expedición.

\*\*\*

En algunos periódicos masónicos vemos la negación de que tanto el Iltre.º h.º Carmona como la Log.º de que es Ven.º y las demás que trabajan en Mahón, forman á nuestro lado; como única contestación seria, referimos á nuestros HH.º á los documentos publicados en este número y en otros anteriores. Y con esto queda dicha la última palabra, porque no merece más.

\*\*\*

Hacemos constar que nuestro BOLETIN va la luz sin interrupción alguna; así que si los TTall.º ó HH.º dejan de recibir algún número, deben avisar á la Oficina Central, pues seguramente la falta será por extravío.

\*\*\*

Se hallan de venta en estas Oficinas centrales:

*Constitución del Or.º Español*.—Su precio 2 pesetas ejemplar, y de 10 en adelante el 25 por 100 de rebaja.

*Liturgias de los gr.º de Aprendiz, Comp.º y Maestro*. Su precio, 0,50 pesetas.

Impresos de todos los modelos para las Logias.

Dirección: Oficinas centrales del Gr.º Oriente: Plaza del Carmen, núm. 4, principal derecha.

Imprenta de Moreno y Rojas, Isabel la Católica 10.